

PERALES DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3.1.2/09_02 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargos nuevos o mayores ingresos y con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA		Descripción	Consignación inicial	Altas	Consignación definitiva
Fun.	Econ.				
0	31000	Intereses de préstamos	35.000,00	19.500,00	54.500,00
0	91100	Amortización de préstamos a medio y largo plazo	46.700,00	12.000,00	58.700,00
12	12400	Retribuciones funcionarios en prácticas BESCAM	13.105,00	43.100,00	56.205,00
12	13000	Retribuciones personal laboral. Mantenimiento	147.000,00	18.000,00	165.000,00
12	14100	Retribuciones personal INEM	21.000,00	18.000,00	39.000,00
12	22603	Gastos jurídicos	10.000,00	20.000,00	30.000,00
12	22706	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	100.000,00	130.000,00
12	46304	Cuotas MISECAM. Administración	11.000,00	2.000,00	13.000,00
61	22709	Servicios de Recaudación	31.000,00	2.000,00	33.000,00
Total gastos				234.600,00	

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Económica	Descripción	Consignación inicial	Altas	Consignación definitiva
11201	IBI Urbana 2009	320.000,00	43.400,00	363.400,00
28200	Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras	70.000,00	82.654,00	152.654,00
42000	Participación Tributos Estado	440.000,00	65.446,00	505.446,00
45502	Comunidad de Madrid-Funcionarios BESCAM	21.484,00	43.100,00	64.584,00
Total Ingresos			234.600,00	

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Perales de Tajuña, a 18 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Andrés García López.

(03/43.597/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de Pinto el calendario fiscal de los tributos municipales del ejercicio 2010 (aprobado en Junta de Gobierno Local de 23 de noviembre de 2009), donde se establecen los períodos para pagar los citados ingresos públicos.

Plazo de ingreso

El cobro de dichos padrones se efectuará con arreglo a los períodos de recaudación:

En período voluntario:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, del 15 de febrero al 16 de abril de 2010.
- Tasa por ocupación de vía pública (mercadillo), del 10 de mayo al 11 de julio de 2010.
- Tasa por utilización privativa de aprovechamiento especial del dominio público local (entrada de vehículos), del 10 de mayo al 11 de julio de 2010.
- Tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos, del 10 de mayo al 11 de julio de 2010.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del 6 de septiembre al 8 de noviembre de 2010.
- Impuesto sobre actividades económicas, del 20 de septiembre al 22 de noviembre de 2010.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, del 20 de septiembre al 22 de noviembre de 2010.

En período ejecutivo:

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los padrones fiscales, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, una vez aprobados por Junta de Gobierno, se expondrán al público en las oficinas municipales quince días antes de iniciarse los respectivos períodos de cobro y por el plazo de un mes.

La exposición pública de los padrones podrá efectuarse por medios telemáticos.

Contra la exposición pública de los padrones y el contenido de estos se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón.

Modo de ingreso

Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas autorizadas por el contribuyente.

Para los recibos no domiciliados, el documento preciso para efectuar el pago de la deuda será enviado al domicilio fiscal de los contribuyentes. En el caso de no recibir el citado documento de pago, deberá solicitarlo en la Oficina de Servicios Tributarios del Ayuntamiento, dentro de los plazos de pago voluntario establecidos para cada tributo plaza de la Constitución, número 1, 28320 Pinto (Madrid).

Lugar, día y hora de pago

Los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en el horario de caja que tengan establecido en cada una de las siguientes entidades bancarias: “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Santander Central Hispano”, “Banco Sabadell”, “Banco de Vascos”, “Banco Popular Español”, “Banco de Castilla”, “Deutsche Bank”, “Barclays Bank”, “Banco Guipuzcoano”, “Banco Pastor”, “Ibercaja”, “Caja de Madrid”, “Caja de Ahorros de Cataluña”, “Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona”, “Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante”, “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia”, “Caja de Ahorros del Mediterráneo” (CAM), “Caja España de Inversiones”, “Caja de Ahorros de Galicia”, “Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha”, “Cajamar”, “Caixanova”, “Caixa Penedés”, “Bilbao Bizkaia Kutxa” y otras entidades financieras, que previa autorización del Ayuntamiento, pudieran añadirse.

Este calendario fiscal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto y por internet desde la página web municipal, a los efectos de cumplir la función de anuncio de cobranza además de la de dar a conocer las fechas de exposición pública de los mencionados padrones tributarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pinto, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(02/14.068/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Valentín Lozano Real, recaudador ejecutivo del Ayuntamiento de Pinto.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes conforme al procedimiento administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Municipal contra los deudores que más abajo se relacionan. Al no haber resultado posible realizar al interesado la notificación cuya clase se indica en la columna correspondiente por causas no imputables a la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para ser notificados.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en las oficinas del Ayuntamiento de Pinto, Departamento de Recaudación Ejecutiva, sita en la plaza de la Constitución, número 1, de esta localidad, de lunes a viernes, entre las ocho y treinta y las quince horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de diez días señalado para comparecer.

En clave de la columna “Tipo de notificación” el significado de las abreviaturas es:

PA: providencia de apremio.

NUM	NIF	CONTRIBUYENTE	TIPO
10002	B45393824	A J NAVARRO TRANS SL	P.A.
10003	B83442053	ABAX EDUCACION SL	P.A.
10004	X1362714X	ABGI MOHAMMED	P.A.
10005	X3609141G	ABOUL HICHAM	P.A.
10006	05364895F	ACISCLO ORTEGA JOSE ALBERTO	P.A.
10007	B82277088	ACTUACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION SL	P.A.
10008	X4102336X	ADAMYAN BAGHDSAR	P.A.
10009	50035483H	ADRADOS CUESTA M PAZ	P.A.
10010	B79196986	AFI IBERICA SL	P.A.
10011	B84864990	AFIANZA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SL	P.A.
10012	B82192204	AGENJO DORADO SL	P.A.
10013	52107517M	AGUADO GONZALEZ FRANCISCO JESUS	P.A.
10014	X4110196G	AGUDELO RAMIREZ ANIBAL	P.A.
10015	50681299V	AGUILAR LORENZO JOSE LUIS	P.A.
10016	AGUILAPED	AGUILAR PEDRO	P.A.
10017	X4052060N	AGUIRRE GARCIA WILIAN	P.A.
10018	50230078X	AGUSTIN QUIBAEL MICHELLE	P.A.
10019	B81376014	AIRLUZ SISTEMAS DE ALUMINIO SL	P.A.
10020	02217044M	AJENJO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	P.A.
10021	X1081557M	AKDI AHMED	P.A.
10022	X1256071H	AKHUEMOKEN OSEREMEN AUSTIN	P.A.
10023	50175665S	ALBALADEJO RODRIGUEZ M TERESA	P.A.
10024	22935336N	ALBERTO PIO ALEJANDRO	P.A.
10025	43107724C	ALCALA GOMEZ JUAN PEDRO	P.A.
10026	05343786N	ALCARAZ GOMEZ RICARDO	P.A.
10027	X4614208V	ALCIVAR ZAMBRANO M FERNANDA	P.A.
10028	02200655S	ALCOCER DE LA PLAZA CARLOS	P.A.
10029	25376442J	ALEGRE GRANEL JOSE VICENTE	P.A.
10030	53421862S	ALFONSO DIAZ PLAZA ELENA	P.A.
10031	33891012Y	ALIAÑO AGUILAR FERNANDO RAFAEL	P.A.
10032	X2607099A	ALLAIN MACHUCA VICTOR	P.A.
10033	X2077969B	ALLALI RACHID	P.A.

NUM	NIF	CONTRIBUYENTE	TIPO
10034	00055010V	ALMAGRO CASTRO ENCARNACION	P.A.
10035	B85422368	ALNANDA 2010 S.L.	P.A.
10036	07970434Z	ALONSO ALONSO ISIDORO	P.A.
10037	71267117F	ALONSO PEÑA DAVID	P.A.
10038	53139338T	ALONSO TEROL OSCAR	P.A.
10039	50150250S	ALVAREZ FERNANDEZ PEINADO M ISABEL	P.A.
10040	11807084B	ALVAREZ SAN JOSE FELIPE	P.A.
10041	52109768W	ALVAREZ SANCHEZ VIRGINIA	P.A.
10042	02208936Q	ALVARO SANCHEZ ANTONIO	P.A.
10043	B83760900	ALYMEC S.L.	P.A.
10044	50431021W	AMAT VALDEZATE AURORA	P.A.
10045	G82609900	ANANDA ESCUELA DE YOGA Y TERAPIAS S.C.	P.A.
10046	B81478398	ANDAMIOS INDUSTRIALES Y ENCOFRADOS SL	P.A.
10047	00271755X	ANDRES CANTO JOAQUIN HEREDEROS	P.A.
10048	X5558690G	ANDRONE FLORIN	P.A.
10049	01810325H	ANDUJAR HIDALGO RAQUEL	P.A.
10050	B79511259	ANGARMA INDUSTRIAL SL	P.A.
10051	02854254T	ANGELINA PUEBLA JOSE ANTONIO	P.A.
10052	X7037786Q	ANNE LAURE JEAN BAPTISTE	P.A.
10053	X6684880E	ANSLEM OGHOGHO OMOREGIE	P.A.
10054	B79367819	ANTER IMPRESORES GRAFICOS SL	P.A.
10055	X1241671Q	ANTONI BUJAK GRZEGORZ	P.A.
10056	02036414V	APARICIO PUÑAL CANDIDO	P.A.
10057	70799890W	APARICIO ZAHONERO FRANCISCO	P.A.
10058	B82463399	APLICACIONES DE PINTURA Y ESTUCO OLVI SL	P.A.
10059	00681875V	ARAGON MANCERAS JOSE LUIS	P.A.
10060	X5604724S	ARANGO RUIZ LEONARDO ANDRES	P.A.
10061	11804112Y	ARANJUEZ ALONSO JOSE ANTONIO	P.A.
10062	X4277432F	ARAUQUE RODRIGUEZ FERNANDO AUGUSTO	P.A.
10063	18104988D	ARAUZ BENITO JULIAN	P.A.
10064	00904221E	ARELLANO GAMBOA MARIA DOLORES	P.A.
10065	00400329Z	ARENAS CUELLAR SANTIAGO	P.A.
10066	11809886F	ARIAS AGUILAR GUILLERMO	P.A.
10067	52478115G	ARIAS BERENGUER ESAU	P.A.
10068	00659873A	ARIAS GONZALEZ CONCEPCION	P.A.
10069	X2230049S	ARIAS OLMOS FAUSTO MANUEL	P.A.
10070	10175194V	ARIAS RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	P.A.
10071	X4114376K	ARISPON ENZO SEBASTIAN	P.A.
10072	09254327R	ARROYO GOMEZ JOSE RAMON	P.A.
10073	04129544D	ARROYO PEREZ SALVADOR	P.A.
10074	B80947310	ARTAC AVIACION SL	P.A.
10075	A78344934	ARTEVELAS SA	P.A.
10076	B80805476	ASESORAMIENTO Y GESTION AG 100 SL	P.A.
10077	B82780420	ASESORES DE INVERSIONES OLMEDA Y SAN	P.A.
10078	53428026S	ASOROY GONZALEZ AURORA	P.A.
10079	53428027Q	ASOROY GONZALEZ JORGE	P.A.
10080	01622801J	ASOROY MANZANO AMANCIO	P.A.
10081	X5747686D	ASSALAFI HICHAM	P.A.
10082	X6693482E	AURICA ANOS MARIOARA	P.A.
10083	B82133778	AUTO CAMION CANARIAS SL	P.A.
10084	01387480M	AVALOS CASADO JESUS	P.A.
10085	53134586D	AVALOS DEL RIO DANIEL JORGE	P.A.
10086	50935814Z	AVELEDA FERNANDEZ MERCEDES	P.A.
10087	06213066F	AVENDAÑO SANCHEZ RAMON	P.A.
10088	08671882P	AYUSO DEL PUERTO FRANCISCA	P.A.
10089	53463352J	AZNAR SOLANA ABRAHAM	P.A.
10090	X1438616N	AZZAKRIOU ABDESLAM	P.A.
10091	02245582T	BALAGUER BARRAGAN GEMMA	P.A.
10092	X8908355H	BALAN ION	P.A.
10093	50927263L	BALAÑA PARDO M LUISA	P.A.
10094	72509023M	BALERDI ARIZTIMUÑO JULIAN	P.A.
10095	00407150G	BALLESTEROS ESTEBAN TERESA	P.A.
10096	A28932945	BANUR SA	P.A.
10097	50544406C	BARBAS GARCIA ALEJANDRO	P.A.
10098	46858286H	BARBERO BLANCO NURIA	P.A.
10099	02213203M	BARBERO SOLIS DIEGO	P.A.
10100	X5746785M	BARDAN GEORGETA AMALIA	P.A.
10101	50944559L	BARGUEÑO HERNANDEZ JUAN DE DIOS	P.A.
10102	X6217414P	BARTOLOMEI REMI	P.A.
10103	X4227074L	BASANTES NAVARRETE ALEJANDRO CESAR	P.A.
10104	X0718424L	BATISTA FRANCO NUNO ALEXANDER	P.A.
10105	00368546V	BATRES GARCIA ASCENSION	P.A.